

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3101 *ALTOR ALQUILERES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 UNIAL, SERVICIOS Y ALQUILERES, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("la ley"), se hace público que el 2 de mayo de 2017 la Junta de Socios de la Sociedad absorbente, celebrada con carácter de Universal, acordó la fusión por absorción de "Altor Alquileres, S.L." (Sociedad absorbente) y de "Unial, Servicios y Alquileres, S.L.U." (Sociedad absorbida), de acuerdo con el artículo 23.2 de "la ley" y conforme al proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único (Común) de ambas sociedades.

La absorción se ha efectuado por el procedimiento simplificado previsto en los artículos 42.1 y, 49.1 de "la ley".

En cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de "la ley", se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santander (Cantabria) a, 2 de mayo de 2017.- El Administrador único (común) de ambas sociedades, Francisco José González González.

ID: A170032704-1